

Informe A.I. N° 09 /2023

VERIFICACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN DE CAJA CHICA – FONDO FIJO – CORRESPONDIENTE A OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al desarrollo del Plan de Trabajo de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” – INAES, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023 “Que reglamenta la Ley N° 7050/2023”, Artículo 251 inc. G “Las auditorías internas institucionales podrán verificar la correcta rendición de cuentas realizadas por las UAF's y/o SUAF's en concepto de fondo fijo o caja chica”.

II. OBJETIVO DE LA VERIFICACIÓN.

Comprobar la correcta rendición de cuentas realizadas por las UAF's y/o SUAF's en concepto de fondo fijo o caja chica.

III. ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN.

El alcance del trabajo comprende la verificación analítica de los documentos obrantes en la carpeta de Rendición de Cuentas de Fondo Fijo de los meses de OCTUBRE Y NOVIEMBRE de 2023, correspondientes al desembolso de Recursos Propios (**Cheque N° 02144207 de fecha 24/10/2023) de G. 30.076.355** (Guaraníes treinta millones setenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco), presentados por la Dirección de Administración y Finanzas a esta Auditoría, por los gastos menores efectuados por la administración del **Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” – INAES**, en cumplimiento a sus fines institucionales de acuerdo a las necesidades.

La preparación de la información y de la correcta utilización de los fondos es responsabilidad de la Administración de la institución. Nuestra responsabilidad se centra en emitir un informe sobre los mismos.

El examen fue realizado de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Paraguay y disposiciones legales vigentes en la materia. Dichas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada de manera que permita obtener una seguridad razonable de que la utilización de los Fondos Fijos, no contenga errores importantes y estén preparados de acuerdo con las bases establecidas en las disposiciones legales vigentes.

IV. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- Revisión de los documentos que respaldan los gastos de fondo fijo.
- Verificación de los registros contables y presupuestarios.

V. MARCO LEGAL.

- Ley 1535/1999**, “De Administración Financiera del Estado”.
- Decreto N° 8.127/2000** “Que Reglamenta la Ley N° 1.535/99”.
- Ley N° 7050/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”
- Decreto Reglamentario N° 8759/2023** “Que reglamenta la Ley N° 7050/2023”
- Ley N° 2051/2003**, “De Contrataciones Públicas”.
- Ley N° 3439/07** “Que modifica la Ley N° 2051/03.
- Decreto 21.909/2003** “Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas”.
- Resolución INAES N° 30 / 2023** “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA HABILITACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO FIJO O CAJA CHICA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR RAÚL PEÑA – INAES, PARA SU UTILIZACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023”.

9) Otras disposiciones legales aplicables.

VI. INFORMACIÓN OBJETO DE LA VERIFICACIÓN.

DETALLES	
Cheque N° 02144207 de fecha 24/10/2023. Recursos Propios	30.076.355
Saldo de Fondo Fijo anterior	5.923.645
Total de fondos disponibles mes de OCTUBRE 2023	36.000.000

Fuente: elaboración propia en base a datos proveídos por la DAF-INAES

DETALLES	IMPORTE	SALDO
Total de Gastos realizados en efectivo	31.935.538	
Total de Gastos realizados en Tarjeta BNF	-	
TOTALES	31.935.538	4.064.462

Fuente: elaboración propia en base a datos proveídos por la DAF - INAES

VII. ANALISIS DE LA AUDITORIA INTERNA.

Se ha efectuado el examen especial a la utilización y control de fondo fijo correspondiente al desembolso de Recursos Propios (Cheque N° 02144207 de fecha 24/10/2023), de G. 30.076.355 (Guaraníes treinta millones setenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco), del cual se observa un total de gastos de G. 31.935.538 (Guaraníes treinta y un millones novecientos treinta y cinco mil quinientos treinta y ocho) que equivale al 88.70% de ejecución y un saldo para devolución de G. 4.064.462 (Guaraníes cuatro millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos). Se adjunta la planilla de Gastos de Fondo Fijo o Caja Chica y los documentos de respaldo.

Esta auditoria ha contrastado las planillas de Gastos de Fondos Fijos o Caja Chica con los documentos de respaldo, no encontrando observaciones que exponer.

VIII. CONCLUSION

Sobre la base de las verificaciones efectuadas, con relación a la Rendición de Cuentas correspondiente a Fondo Fijo del periodo comprendido entre los meses de octubre y noviembre de 2023 y los resultados obtenidos del cruce de las documentaciones presentadas, podemos concluir que los documentos que respaldan la rendición de gastos se presentan conforme con las disposiciones legales vigentes y a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

HECHO POR:



Lic. Elvio Ayala

Auditor Interno Institucional -INAES

Asunción, 26 de DICIEMBRE de 2023.-